

# Integridad Académica

Fundamentos y actualidad nacional

Autor: Felipe Cubillos Pérez  
Profesor: Luis Foà Torres  
Jorge Díaz Marín  
Tutor: Enrique Sologuren Insúa

26 de diciembre de 2024  
Santiago, Chile

# Índice de Contenidos

<b>1. Resumen</b>	<b>1</b>
<b>2. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>3. Integridad académica</b>	<b>2</b>
3.1. Definición y fundamentos . . . . .	2
3.2. Contexto nacional . . . . .	2
3.3. Incidencias en el desarrollo de competencias . . . . .	3
<b>4. Conclusión</b>	<b>4</b>
<b>5. Referencias</b>	<b>5</b>

# 1. Resumen

La presente monografía busca presentar y analizar los fundamentos y el contexto actual de Chile respecto a integridad académica. Además, se presentan algunas consecuencias que generan las faltas a la integridad en el desarrollo de competencias de un estudiante.

En la sección de introducción se presenta una breve reseña de los principales cambios de la educación universitaria y su relación con los conceptos de integridad académica y competencias. Luego, en la sección titulada Integridad Académica se presentan los principales fundamentos de la misma según lo que indica el Centro Internacional para la Integridad Académica, la ley de aseguramiento de la calidad de la educación en Chile y la relación entre ambas. Además, se discuten un estudio de la integridad académica en una universidad de Chile y sus resultados, y un caso de presuntas faltas a la ética efectuadas por un científico chileno. Todo lo anterior se relaciona y analiza en base a una educación basada en competencias. Se muestra también que las faltas a la integridad académica en Chile son, principalmente, el engaño, el encubrimiento y el plagio (al menos en la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia). Finalmente, en la sección de conclusiones se indicó que Chile es un país que aún requiere generar mejores políticas respecto a integridad académica en sus instituciones educativas, que las faltas a la integridad afectan directamente el desarrollo de competencias y de profesionales capaces de desenvolverse de forma adecuada en el ambiente laboral al que se enfrentarán al egresar.

# 2. Introducción

Desde sus inicios, las universidades estaban enfocadas en disciplinas académicas y docentes, teniendo un parecido muy similar a las universidades de la edad media, con clases magistrales y sin sustentos pedagógicos. En la década de las noventa estas cambian el foco, donde lo importante comienza a ser la disciplina y aprendizaje del alumno. Además, ya no se considera solo a los grupos de elite, sino que se abre a otras clases sociales<sup>1</sup>. Es durante este proceso de cambio donde comienzan a surgir diversos desafíos y problemáticas en cuanto a la concepción de las instituciones educativas, el rol y desempeño docente, la integridad académica, el financiamiento de la educación, entre otras.

Dentro de estos desafíos, la integridad académica es uno de los aspectos que más se ha visto comprometido en los últimos años. Por ejemplo, un estudio mexicano publicado el año 2015<sup>2</sup> concluye que aproximadamente un 80 % de una muestra de 208 estudiantes de la ciudad de Querétaro se ha visto involucrado en actos que comprometen la integridad académica. Además, la reciente pandemia ha acrecentado esta estadística, al haber pasado de un sistema educativo presencial a uno remoto. En un estudio realizado en el año 2020<sup>3</sup> se determinó que los estudiantes consideran más fácil y accesible copiar en exámenes en línea que en exámenes presenciales, principalmente debido a las facilidades de comunicación que existen en la actualidad.

La presente monografía pretende estudiar las diversas consecuencias que tienen las faltas a la integridad académica con respecto a la formación del estudiante, con un enfoque basado en competencias.

### 3. Integridad académica

En la década de los noventa se genera un consorcio de instituciones educativas en la Universidad de Clemson, denominada Centro Internacional para la Integridad Académica, ICAI, por sus siglas en inglés. Esta pretende identificar, describir y asegurar los valores fundamentales de la integridad académica<sup>4</sup>. Por otro lado, como principal motor del aseguramiento de la calidad de la educación en Chile se proclama “la Ley 20.129 de 2006, que estableció un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, creando la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) con la finalidad de verificar y promover la calidad de la Educación Superior, mediante la realización de procesos de acreditación en universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos”<sup>5</sup>.

Estableciendo una relación entre los propósitos de ambas iniciativas es posible visualizar las principales consecuencias que tienen las faltas a la integridad académica en la formación de profesionales que llevan a cabo las instituciones de educación superior.

#### 3.1. Definición y fundamentos

El ICAI define la integridad académica como “la adopción por parte del alumnado de valores fundamentales que deben regir su formación profesional, siendo estos: honestidad, confianza, responsabilidad, respeto, equidad y coraje”<sup>6</sup>.

En términos simples, lo que indica el ICAI es que una comunidad académica debe promover la búsqueda del conocimiento exigiendo honestidad personal e intelectual en el aprendizaje, la enseñanza y la investigación; propiciar un clima de confianza con el fin de fomentar un intercambio libre de ideas entre sus miembros y el desarrollo de su máximo potencial; asegurar que los estándares, las prácticas y procedimientos institucionales para fomentar la integridad académica y la interacción entre todos sus miembros se fundamenten en el principio de la justicia; promover el respeto entre los estudiantes, los profesores y el personal administrativo, el respeto por la erudición, la investigación, los procesos educativos y por su herencia intelectual; y mantener los más altos estándares de conducta en el aprendizaje, la enseñanza y la investigación exigiendo que todos sus miembros actúen responsablemente a fin de promover la integridad académica<sup>7</sup>.

#### 3.2. Contexto nacional

Con respecto a la integridad académica en el contexto nacional, no existen muchos estudios sobre las conductas de estudiantes de educación superior. Sin embargo, en el año 2022 se realizó un estudio no probabilístico por conveniencia, cuantitativo, descriptivo y transversal, el cual distribuyó una encuesta mediante redes sociales y correo electrónico a estudiantes de Licenciatura en Química y Farmacia de la Universidad Católica del Norte de Chile<sup>8</sup>. El propósito de esta encuesta consistía en caracterizar cómo los estudiantes reconocen y perciben las faltas a la integridad académica y si habían presenciado alguna durante su período universitario. Lo anterior se logró mediante la elaboración de situaciones escritas simuladas que aludían a diversas conductas deshonestas.

De los 126 estudiantes encuestados, un 60 % fueron mujeres, la edad promedio fue de  $22,9 \pm 3,2$  años, y 21 (16,7 %) correspondieron a las cohortes 2020-2021. El 98,8 % logró reconocer el plagio en los escenarios simulados, mientras que la conducta menos reconocida fue el encubrimiento (58,7 %). El 90 % indicó que presencié durante su estadía en la universidad una situación que involucraba engaño y encubrimiento. La comparación de las cohortes 2020-2021 con el resto de las generaciones no

evidenció diferencias estadísticamente significativas en una situación de encubrimiento y de colusión. Todas las categorías expuestas y su porcentaje de reconocimiento acertado por parte del alumnado se muestran en la figura 1. Se comprobaron diferencias significativas entre todas las categorías, excepto entre el engaño y la copia y entre la copia y la colusión. Los resultados no presentaron diferencias significativas por género, edad y año de ingreso.

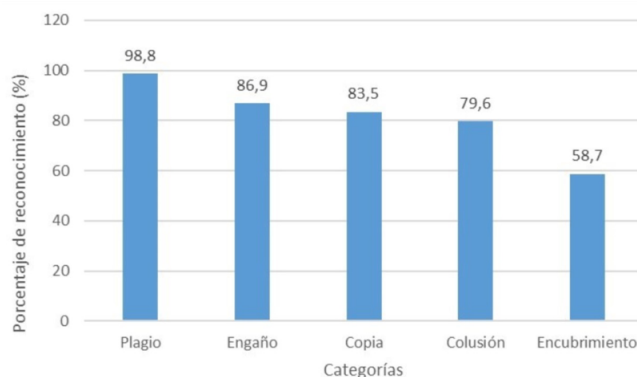


Figura 1: Porcentaje de ocasiones en que cada práctica que atenta a la integridad académica fue reconocida correctamente por los estudiantes ( $n = 126$ ). Extraída de [8].

Cuando se consultó a los estudiantes si habían observado alguna de estas situaciones durante su vida universitaria, estos señalaron haber presenciado con una mayor frecuencia la situación relacionada con el engaño y el encubrimiento, y la situación relacionada con el plagio. Por otro lado, las conductas menos observadas en la universidad fueron la colusión y el plagio. Comparando las respuestas entregadas por el alumnado de las cohortes 2020 y 2021, quienes desarrollaron su vida universitaria de manera virtual en relación con las demás cohortes, se pudieron observar diferencias significativas en las respuestas en la mayoría de las situaciones, excepto en cuanto a encubrimiento y colusión.

### 3.3. Incidencias en el desarrollo de competencias

Actualmente la gran mayoría de las instituciones de educación superior opta por formar profesionales con un modelo docente basado en competencias. Esto se asocia a un perfil de egreso y a los meta perfiles de cada carrera, existiendo competencias generales y transversales, y otras que son específicas para cada carrera. La transgresión de la integridad académica afecta la adquisición y el desarrollo de competencias por parte del alumnado, generando profesionales que no cumplen necesariamente con el perfil de egreso que especifica la institución educativa en cuestión y que, por lo tanto, están menos capacitados que otros para desenvolverse adecuadamente en el ambiente profesional.

Las consecuencias de lo anterior son incontables si se piensa en el quehacer de los profesionales de la salud, de leyes y justicia, política, economía, administración pública, etc. No obstante, existen consecuencias que van más allá del quehacer específico de un profesional. Por ejemplo, una negligencia médica que involucra a un paciente puede deberse a faltas a la integridad académica que afectan la adquisición de competencias específicas, mientras que la manipulación de datos médicos o el mal uso (o hurto) de recursos de un centro médico apuntan a una deficiencia de competencias generales de un profesional, aquellas que apuntan a un comportamiento dentro de lo ético.

Sin ir más lejos, en el año 2021 salió a la luz una publicación en la plataforma *For Better Science* que exponía diversas anomalías en los estudios del científico chileno Claudio Hetz<sup>9</sup>, neurocientífico académico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. A pesar de que una comisión de investigadores externos a dicha institución determinó que “el proceso de evaluación llevado a cabo no detectó evidencias constitutivas de fraude científico (...) No obstante ello se establece sin lugar a dudas la existencia de elementos en publicaciones que denotan faltas a la integridad del proceso científico. (...) Las anomalías reveladas no son resultado de condiciones accidentales o del azar, y pueden atribuirse a falta de prolijidad, descuido o intencionalidad para alterar ilícitamente la presentación de resultados”, esto afecta directamente el prestigio y la estabilidad de la institución en cuestión. Una consecuencia de lo anterior que quizá pasa desapercibida consiste en el mal uso de recursos públicos y/o privados que se hayan utilizado en la investigación, pudiendo estos haber sido destinados a mejores y más eficientes inversiones intelectuales o científicas.

Finalmente, con respecto al caso recién mencionado cabe destacar las palabras del Decano de la Facultad de Medicina, quien señala que “estos hechos atentan contra la fundamental confianza pública en el proceso de investigación científica, y constituyen un modelo negativo para los estudiantes y científicos en formación. Adicionalmente, las conductas que originan lo descrito también implican una infracción a los valores y principios de honestidad, transparencia y probidad que sustenta la Universidad de Chile. Finalmente, las conductas señaladas en cuanto a ser ejecutadas por un académico de la Universidad de Chile lesionan el prestigio e imagen de la institución”<sup>10</sup>.

## 4. Conclusión

A pesar de que el concepto de integridad académica es un tanto ambiguo, consiste en un pilar fundamental de las instituciones de educación superior. A pesar de ello, sus fundamentos y relevancia no son tan conocidos por las comunidades educativas y en ocasiones es difícil identificar y reconocer situaciones que transgreden la integridad académica.

Se puede concluir que las faltas a la integridad académica dañan el prestigio de la institución en la que se da y también el de los involucrados en dicha falta. Genera dificultades en la adquisición y desarrollo de competencias del alumnado, entorpeciendo el proceso de aprendizaje del mismo y, a su vez, los procesos de evaluación involucrados. Además de estas consecuencias, existe también una gran posibilidad de que este desempeño de poco calibre se replique en el ambiente laboral y genere impactos decisivos, por ejemplo, en el área de salud, seguridad, administración pública, etc.

Por otro lado, se puede observar en los distintos estudios y casos presentados que Chile tiene aún bastante que corregir y mejorar en cuanto a políticas educativas respecto a la integridad académica, de manera de formar profesionales cada vez más preparados para ejercer una labor ética y que permita generar desarrollos sustanciales, ya que la finalidad misma de la educación y sus procesos es la evolución humana<sup>11</sup>.

---

## 5. Referencias

- <sup>1</sup>Muñoz, I. (2020). La universidad postmasiva: desafíos para la docencia. Universidad Andrés Bello.
- <sup>2</sup>Diez-Martínez, E. (2015). Deshonestidad académica de alumnos y profesores. Su contribución en la desvinculación moral y corrupción social. *Sinéctica*. 44:1–17.
- <sup>3</sup>Butler-Henderson, K., Crawford, J. (2020). A systematic review of online examinations: A pedagogical innovation for scalable authentication and integrity. *Comput Educ*, 159, 104024.
- <sup>4</sup>[Wiki: Centro Internacional para la Integridad Académica](#)
- <sup>5</sup>Pérez, A., Valenzuela, M. (2021). Fundamentos del sistema de aseguramiento de la calidad en Chile. Universidad Andrés Bello.
- <sup>6</sup>[International Center for Academic Integrity \[ICAI\]. The Fundamental Values of Academic Integrity.](#)
- <sup>7</sup>Carvajal, E. (2020). La integridad académica y sus principios. *Logos Boletín Científico de la Escuela Preparatoria No. 2*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. 13;1-2.
- <sup>8</sup>Orellana, S., Alucema, A., Araya, P. et al. (2022). Percepción sobre las conductas relacionadas con la integridad académica en estudiantes de Química y Farmacia en una universidad chilena. *Educación Médica* 23, 100748.
- <sup>9</sup>[The Ballad of Claudio Hetz, For Better Science.](#)
- <sup>10</sup>[Comunicación del Decano de la Facultad de Medicina respecto de investigación, conclusiones y medidas institucionales a partir de denuncia por anomalías en publicaciones científicas.](#)
- <sup>11</sup>Molina, V. (2006). Currículo, competencias y noción de enseñanza - aprendizaje. Necesidad de una reformulación de nuestras concepciones de educación. *Revista PRELAC*. 3, 49-63.